

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para subestación eléctrica que indica. **OTROSI:** Acompaña documentos que indica.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jimena Garin Heyermann, abogado, cédula nacional de identidad N°8.458.132-1, en representación de **TRANSELEC S.A.**, en adelante TRANSELEC, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y dedicada al giro de transmisión eléctrica, rol único tributario N° 76.555.400-4, código SEC 902, ambos con domicilio en calle Orinoco N° 90, piso 14, Las Condes, Santiago, al Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

Solicitud de concesión eléctrica definitiva

En conformidad con lo establecido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 4 / 20018 de 2007 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la ley N° 20.701, sobre Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 327 de 1997, vengo en solicitar al Excmo. Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada, TRANSELEC S.A. una concesión definitiva por plazo indefinido, para establecer la subestación eléctrica, denominada “Nueva Subestación Likanantai”.

Objetivo del Proyecto

El proyecto “Nueva Subestación Likanantai” corresponde a una de las obras que la Comisión Nacional de Energía ha determinado como necesarias para adecuar el Sistema Eléctrico Nacional a la creciente demanda por energía eléctrica. En este sentido, la Nueva Subestación Likanantai, tiene por objetivo fortalecer y dar seguridad al Sistema Eléctrico Nacional, tal como lo fija el Ministerio de Energía en el decreto exento número 4 de fecha 03 de enero de 2019, en donde se detallan las características de la Nueva Subestación Likanantai.

Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación, la cual, en esta etapa, contempla la construcción de un patio de 220 kV. y, además según lo indicado por el Decreto exento número 4 del 3 de enero de 2019, se debe considerar el espacio suficiente para un futuro patio de 500 kV. y futuro patio de Autotransformadores 500/220 kV. La Nueva Subestación Likanantai conectará la nueva Línea 2x220 kV. Parinas-Likanantai y recibirá la línea de seccionamiento de la línea 2 x 220 kV. Nueva Záldivar – Andes. La configuración del patio de 220 kV. será interruptor y medio, considerando cuatro (4) diagonales para la conexión de los circuitos que irán hacia las subestaciones Parinas, Nueva Záldivar y Andes. Además, se deberá construir la plataforma, malla de puesta a tierra, barras y todos los elementos comunes de subestación y patio necesarios para implementar dos futuras diagonales.

Adicionalmente y de acuerdo a lo señalado en la letra a.8) del art. 71, del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos y el art. 58° de la Ley General de Servicios Eléctricos, se solicita servidumbre de tránsito para establecer un camino de acceso ya que desde la Ruta B- 55 no existen caminos públicos o vecinales adecuados para la unión de ésta con el sitio ocupado por las obras. La solicitud del camino de acceso se realiza para permitir el tránsito de vehículos rápidos y lentos (automóviles y camiones). El ancho solicitado para los caminos es de cinco metros, esto se justifica por las dimensiones de los materiales y equipos a transportar a la futura Subestación.

La Nueva Subestación Likanantai utilizará una superficie de 248698.78 metros cuadrados. Esta superficie está dada por la suma de los 226916.58 metros cuadrados solicitados para el emplazamiento de la nueva subestación eléctrica y la superficie de 21782.20 metros cuadrados que se solicita para la construcción del camino de acceso, por lo cual la superficie de concesión solicitada es de 248698.78 metros cuadrados.

Ubicación del Proyecto

El proyecto Nueva Subestación Likanantai será desarrollado, aproximadamente a 170 km. al Sur Oriente de la ciudad de Antofagasta, por la Ruta 5 – Ruta B-55, a una altura de 3200 m.s.n.m. aproximadamente. El proyecto tendrá la siguiente ubicación:

Región	Provincia	Comuna
Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta

Las características técnicas se señalan en el documento “Memoria Descriptiva” y “Plano General de Obras”, que se acompañan.

Líneas e instalaciones existentes

En los terrenos solicitados para emplazar la Nueva Subestación Likanantai, no existen interferencias con líneas, ni instalaciones existentes.

Predios afectados por las obras

En su emplazamiento, la Nueva Subestación Likanantai y el camino de acceso proyectado afecta un predio fiscal y un predio particular, sin cruzar bienes nacionales de uso público o propiedades municipales, la afectación de los predios sobre los cuales se solicita servidumbre eléctrica se detalla a continuación:

Propietario	Predio	Comuna	Inscripción				Superficie Afectada (m2)	Plano
			Fojas	N°	Año	Conservador		
Fisco de Chile	Antofagasta	Antofagasta	3497 vta	3775	2014	Antofagasta	226916.58 (nueva subestación) 21682.20 (camino de acceso)	PES-L0001
Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Faja de Vía entre km 54,815 y km 73,776 – Faja de Vía entre km 74,844 y km 107,752 (Ramal Augusta Victoria – Socompa)	Antofagasta	6273	2014	1991	Calama	100 (camino de acceso)	PES-L0002

Plazos

El plazo de construcción de las obras del proyecto desde el inicio de los trabajos hasta la terminación total de las obras será de 24 meses, considerando el inicio de ellas a los 3 meses contados desde la reducción a escritura pública del Decreto que otorgue la concesión eléctrica.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el solicitante podrá iniciar los trabajos con anterioridad a la dictación del Decreto de Concesión en el evento que obtenga todas las autorizaciones, permisos ambientales y sectoriales, derechos y servidumbres que lo habiliten para ello.

Los plazos estimados, para el desarrollo de la ingeniería, suministro y construcción de las obras se indican a continuación, es importante considerar que el plazo total es menor que la suma de sus actividades, ya que existen algunas de ellas que se realizan en paralelo:

La distribución por etapas, algunas de las cuales se desarrollarán simultáneamente, se detalla a continuación:

- Ingeniería : 20 meses
- Suministro de Equipos y Materiales : 18 meses
- Construcción Subestación Eléctrica : 16 meses
- Pruebas de Puesta en servicio y Energización : 4 meses

El plazo por etapas y secciones se detalla a continuación:

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Item																									
Ingeniería																									
Suministro de Equipos y Materiales																									
Construcción Subestacion Electrica																									
Pruebas de Puesta en servicio y Energización																									

Presupuesto de las obras

El valor de inversión (V.I.) del proyecto, en moneda nacional, asciende a la suma de treinta y un mil trescientos ochenta y siete millones trescientos treinta mil cien pesos (\$ 31.387.330.100), los que

serán financiados con recursos propios de TRANSELEC. El presupuesto es de fecha 01 de noviembre del 2020.

A continuación, se indica un resumen de las partidas del presupuesto

ítem	Valor (en moneda nacional)
Ingeniería	\$227.484.428
Suministros	\$ 15.455.444.849
Construcción montaje y tendido	\$ 6.342.607.307
Montaje	\$ 9.310.290.889
Pruebas	\$ 51.502.627
Total	\$ 31.387.330.100

POR TANTO:

De acuerdo con los antecedentes expuestos y normas pertinentes del DFL N° 4 / 20.018 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la ley N° 20.701, sobre Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas y su Reglamento, Decreto supremos N° 327, de 1997, al Excmo. Señor Presidente solicito se sirva otorgar a mi representada TRANSELEC, concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer la subestación eléctrica, denominada “Nueva Subestación Likanantai” , estableciendo las servidumbres legales que procedan.

OTROSI: Sírvese, Excmo. Señor Presidente, tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, que forman parte integrante de la presente solicitud, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria descriptiva y presupuesto de las obras.
2. Plano general de las obras (PGO-L0001); Plano general de las obras cortes A, B, C y D (PGO-L0002); Diagrama unilineal simplificado patio 220 kV (PGO-L0003); Plano general de obras camino de acceso planta (PGO-L0004).
3. Planos especiales de servidumbre individuales para las propiedades afectadas.
4. Copia de los antecedentes sociales de TRANSELEC S.A.
5. Licencia de Instalador Eléctrico Clase A
6. Copia autorizada de la escritura de personería